

PROGRAMA ESCUELA AL CINE
PROTOCOLO DE COMPROMISO INSTITUCIONAL
AÑO 2024

Mediante la firma de este protocolo institucional, yo, Director/a del establecimiento educacional, de la comuna de, me comprometo a apoyar el desarrollo y funcionamiento del **Programa Escuela al Cine** de la Cineteca Nacional de Chile y del respectivo cineclub escolar en el establecimiento educacional que dirijo, durante el segundo semestre de 2024.

Además, declaro que estoy en conocimiento que el profesor/a cursará el programa de formación **Cine para educadores: apreciación y creación**, que entrega gratuitamente el Programa Escuela al Cine. Este curso se dictará vía online entre el **15 de abril y 23 de agosto de 2024**, y considera un total de 90 horas pedagógicas de autoestudio y 6 tutorías online, que se dividen en contenidos teóricos (cine y educación, historia y orígenes del cine mundial, latinoamericano y chileno; lenguaje cinematográfico, apreciación cinematográfica) y prácticos (creación cinematográfica, instalación de un cineclub escolar en el establecimiento educacional).

Declaro estar al tanto de que para que el docente apruebe el curso es **un requisito implementar un cineclub escolar con actividades vinculadas al Programa Escuela al Cine**. Estas actividades pueden incluir: asistencia a estrenos escolares, visionados de películas online, participación en cineforos, trabajo con fichas educativas, sesiones de formación online, y cualquier otra forma que el o la docente considere pertinente dentro del quehacer del cineclub escolar.

Asimismo, y una vez que el docente culmine el curso, me comprometo a apoyarle en la implementación de dicho taller en la institución educativa de forma sostenida en el tiempo, disponiendo de un horario e infraestructura y equipamiento técnico para la realización de clases del cineclub (como mínimo, data o pantalla con sonido y conexión a internet). Esto consiste en la **implementación de una sesión de cineclub escolar semanal, de dos horas pedagógicas cada una, en forma presencial**.

Es importante destacar que las sesiones de cineclub escolar **deben comenzar a implementarse en la última etapa del curso, a partir del mes de junio, y continuar durante el resto del año**.

El apoyo al desarrollo del cineclub escolar implica permitir la **continuidad** de su puesta en marcha y facilitar la participación del docente y los estudiantes participantes en las actividades mencionadas más arriba y otras entregadas por la Cineteca Nacional de Chile.

Tomo conocimiento y firmo,

NOMBRE DIRECTOR/A:

RBD ESTABLECIMIENTO:

FIRMA (firma del establecimiento):

FECHA:

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento:

Nombre Director/a:

Dirección establecimiento:

Región:

Comuna:

Teléfono:

Correo electrónico establecimiento:

INDICACIONES DE ENVÍO DEL DOCUMENTO FIRMADO

Para formalizar el compromiso del establecimiento educacional que usted dirige a la implementación y desarrollo del cineclub escolar, debe imprimir, completar y timbrar este documento, para luego escanearlo y enviarlo por correo electrónico al correo cursos.escuelaalcine@gmail.com. El plazo máximo para su entrega es el día 25 de marzo de 2024.